

Enrique Vaquerizo Domínguez
Alexandra M^a Sandulescu Budea
Magdalena López Pérez
(Coords.)

Herramientas universitarias

Nuevas tendencias
en comunicación
especializada
y en educación

BIBLIOTECA de EDUCACIÓN

gedisa
editorial

Nuevas tendencias
en comunicación
especializada
y en educación

Enrique Vaquerizo Domínguez
Alexandra M^a Sandulescu Budea
Magdalena López Pérez
(Coords.)

Herramientas universitarias

BIBLIOTECA de EDUCACIÓN

Nuevas tendencias en comunicación especializada y en educación

Enrique Vaquerizo Domínguez
Alexandra M^a Sandulescu Budea
Magdalena López Pérez
(Coords.)

gedisa
editorial



© De los autores y coordinadores, 2022

© HISTORIA DE LOS SISTEMAS INFORMATIVOS, 2022

Primera edición, 2022, Madrid

© Editorial Gedisa, S.A., 2022

www.gedisa.com

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita del titular del *Copyright*, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento de difusión y copia, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, para su uso comercial. Dichas leyes contemplan penas de prisión, multas e indemnizaciones por daños y perjuicios para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeran o publicaren el contenido de este libro, o alguna parte del mismo, sin permiso explícito del titular de los derechos de reproducción (Historia de los Sistemas Informativos).

Historia de los Sistemas Informativos no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores en los textos recogidos en el presente libro ni éstas representan la postura oficial de Historia de los Sistemas Informativos sobre los temas tratados, quedando bajo exclusiva responsabilidad legal de los autores las consecuencias que sus afirmaciones pudieran comportar.

Preimpresión y cubierta:
Moelmo, S.C.P.

ISBN: 978-84-18914-56-0
Depósito legal: B 3483-2022

Impreso en Podiprint

Impreso en España
Printed in Spain

Comité Editorial

Directora General

Almudena Barrientos-Báez

Universidad Complutense de Madrid (España)

Aixa Ofelia Rivero Guerra	Universidad Estatal Amazónica (Ecuador)
Alba María Martínez Sala	Universidad de Alicante (España)
Alexandra María Sandulescu Budea	Universidad Rey Juan Carlos (España)
Alexandra Monné Bellmunt	Universidad de Andorra (Andorra)
Almudena Cotán Fernández	Universidad de Cádiz (España)
Amparo Hurtado Soler	Universidad de Valencia (España)
Ana Belén Oliver González	Universidad Camilo José Cela (España)
Ana Gregorio Cano	Universidad de Granada (España)
Ana María Botella Nicolás	Universidad de Valencia (España)
Ana María Gayol González	Universidad de Vigo (España)
Ana María Pino Rodríguez	Universidad de Granada (España)
Ana Yara Postigo Fuentes	Universidad de Málaga (España)
Antonio José Moreno Guerrero	Universidad de Granada (España)
Belén Cobacho Tornel	Universidad Politécnica de Cartagena (España)
Blanca Miguélez Juan	Universidad del País Vasco (España)
Carmen Cristófol Rodríguez	Universidad de Málaga (España)
Carmen Dorca Fornell	Universidad de Granada (España)
Carmen Paradinas Márquez	Universidad ESIC Business & Marketing School (España)
Cristina Manchado Nieto	Universidad de Extremadura (España)
Daniel Becerra Fernández	Universidad de Córdoba (España)
Daniel Muñoz Sastre	Universidad de Valladolid (España)
Daniel Navas Carrillo	Universidad de Sevilla (España)
David Caldevilla Domínguez	Universidad Complutense de Madrid (España)

Diego Navarro Matéu	Universidad Católica de Valencia ‘San Vicente Mártir’ (España)
Elena Domínguez Romero	Universidad Complutense de Madrid (España)
Encarnación Ruiz Callejón	Universidad de Granada (España)
Enric López Carrillo	CETT Barcelona School of Tourism, Hospitality and Gastronomy (España)
Enrique Vaquerizo Domínguez	Universidad Complutense de Madrid (España)
Felip Vidal Auladell	Universidad Complutense de Madrid (España)
Fernando García Chamizo	Universidad ESIC Business & Marketing School (España)
Francisco Jaime Herranz Fernández	Universidad Carlos III de Madrid (España)
Francisco Javier Godoy Martín	Universidad de Cádiz (España)
Graciela Padilla Castillo	Universidad Complutense de Madrid (España)
Hugo Heredia Ponce	Universidad de Cádiz (España)
Ignacio Sacaluga Rodríguez	Universidad Europea de Madrid (España)
Isabel Rodrigo Martín	Universidad de Valladolid (España)
José Luis Corona Lisboa	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (Venezuela)
José María Romero Rodríguez	Universidad de Granada (España)
José Sánchez Santamaría	Universidad de Castilla-La Mancha (España)
Juan Enrique González Vallés	Universidad Complutense de Madrid (España)
Juan Manuel Barceló Sánchez	Universidad Complutense de Madrid (España)
Laura Victoria Fielden Burns	Universidad de Extremadura (España)
Luis Rodrigo Martín	Universidad de Valladolid (España)
Luis Tosina Fernández	Universidad de Extremadura (España)
Magdalena López Pérez	Universidad de Extremadura (España)
Magdalena Mut Camacho	Universidad Jaume I de Castellón (España)

Manuel Blanco Pérez	Universidad de Sevilla (España)
Manuel García Torre	Universidade da Coruña (España)
Manuel José López Ruiz	Universidad de Granada (España)
Margarita Velasco Jiménez	Fórum XXI (España)
María del Coral Morales Villar	Universidad de Granada (España)
María Elena Del Valle Mejías	Universidad Internacional de La Rioja (España)
María Elena Serrano Moya	Universidad de Alcalá de Henares (España)
María Isabel Velasco Moreno	Universidad de Málaga (España)
María Julia Ajejas Bazán	Universidad Complutense de Madrid (España)
María Rita Vega Baeza	Universidad Autónoma de Zacatecas (México)
Marta Talavera Ortega	Universidad de Valencia (España)
Mónica Viñarás Abad	Universidad Complutense de Madrid (España)
Nazaret Martínez Heredia	Universidad de Granada (España)
Olga Bernad Cavero	Universidad de Lleida (España)
Óscar Javier Zambrano Valdivieso	Corporación Universitaria Minuto de Dios —UNIMINUTO— (Colombia)
Pablo Aguilar Conde	Universidad de Burgos (España)
Paloma López Villafranca	Universidad de Málaga (España)
Paola Eunice Rivera Salas	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)
Pedro De La Paz Elez	Universidad de Castilla-La Mancha (España)
Pedro Pablo Marín Dueñas	Universidad de Cádiz (España)
Pilar Díaz Cuevas	Universidad de Sevilla (España)
Purificación Cruz Cruz	Universidad de Castilla-La Mancha (España)
Rafael Antonio Fernández Paradas	Universidad de Granada (España)
Roberto Moreno López	Universidad Internacional de La Rioja (España)
Ruth Gómez De Travesedo Rojas	Universidad de Málaga (España)
Sendy Meléndez Chávez	Universidad Veracruzana (México)
Silvia García Mirón	Universidad de Vigo (España)
Silvia Martínez Martínez	Universidad de Granada (España)
Teresa Piñeiro Otero	Universidade da Coruña (España)

Vicenta Gisbert Caudeli

Universidad Internacional
de La Rioja (España)

Virginia Sánchez Rodríguez

Universidad de Castilla-La Mancha
(España)

Yorlis Delgado López

Academia de Ciencias de Cuba (Cuba)

Yudayly Stable Rodríguez

Instituto de Información Científica
y Tecnológica de Cuba (Cuba)

Índice

Prefacio	XV
Prólogo	XVII
1. Definir para comprender: estudio preliminar para la creación de un diccionario de diseño gráfico	1
<i>Laura Álvarez Sandi, Tania Quindós y Elena González-Miranda</i>	
2. Información sobre obesidad en tiempos de pandemia: el caso de <i>elpais.com</i>	15
<i>José Ignacio Armentia Vizuete, Iñigo Marauri Castillo, María del Mar Rodríguez González y Flora Marín Murillo</i>	
3. La socialización de la cultura del miedo a través de las distopías audiovisuales	29
<i>Rubén Arriazu Muñoz</i>	
4. Ilustración y moda: Amparo Brime y la revista <i>Elegancias</i> (1923-1926)	43
<i>María Arroyo Cabello</i>	
5. Nombres de animales y demás sintagmas curiosos en el vocabulario del ajedrez	59
<i>Hélène Beaulieu, Pol Pérez Aymerich y Silvia Aymerich Lemos</i>	
6. Comunicación efectiva de la ciencia: multiplicar el impacto y combatir la desinformación	69
<i>Alejandra Campos y Lluís Codina</i>	
7. Las/los docentes universitarios y la comunicación didáctica en el proceso educativo	83
<i>María del Mar Camús Ferri, Marcos Jesús Iglesias Martínez y Inés Lozano Cabezas</i>	
8. Caracterización de Herramientas en Línea para la Educación ...	99
<i>Joe Carrión Jumbo, Verónica Rodríguez y Lucía Oñate</i>	
9. Comunicación especializada e Interpretación de conferencias: binomio indisoluble	127
<i>David Corado Palomo y Ana Gregorio Cano</i>	

10. Cuando el mundo profesional aterriza en la Universidad. Una experiencia de digitalización en la Facultad de Turismo de la Universidad de Girona	141
<i>Sílvia Espinosa Mirabet, Jordi Serra Simón y Joaquim Majó Fernández</i>	
11. Las revistas depredadoras y las estrategias de comunicación poco éticas que utilizan para captar posibles «clientes»	155
<i>Cinta Gallent Torres</i>	
12. Los medios hiperlocales en Reino Unido como instrumento de Comunicación Política.	165
<i>David García-Martul y Guillermina Franco-Alvarez</i>	
13. Propuesta de análisis cinematográfico como recurso en la educación básica	181
<i>Laura Silvia Íñigo Dehud</i>	
14. La divulgación científica: comunicación con palabras, imágenes y emoción	193
<i>Clara Inés López Rodríguez</i>	
15. El cambio en la comunicación política desde las elecciones del realineamiento (2015-2021).	207
<i>Helena López-Casares Pertusa</i>	
16. Ética y responsabilidad profesional de los periodistas <i>influencers</i>	221
<i>Eva Ireide Martínez de Bartolomé Rincón y Beatriz Rivera Martín</i>	
17. Campañas COVID-19 y jóvenes: percepción y eficacia con Eye-Tracking	235
<i>Luz Martínez Martínez, Pablo Martín Antoranz, Juan Carlos López Quintero y Ubaldo Cuesta Cambra</i>	
18. Análisis crítico de las prácticas contemporáneas de comunicación para el desarrollo	247
<i>Jose Moriano</i>	
19. La vivienda social en los registros de difusión del patrimonio del siglo XX. Un análisis comparado: España, Portugal y Países Bajos	261
<i>Daniel Navas-Carrillo, Juan-Andrés Rodríguez-Lora, Javier Navarro-de Pablos y Javier Ostos-Prieto</i>	
20. Universidad e industria: tecnologías innovadoras para los odontólogos del futuro	275
<i>Juan Manuel Núñez Martí y Salvatore Sauro</i>	
21. Grado en Comunicación Digital: una formación académica apta para el profesional de la información	289
<i>Carlos Oliva Marañón y Sara Gallego Trijueque</i>	

22. La enseñanza de la comunicación en espacios abiertos: una aproximación teórica desde la pedagogía emprendedora.	303
<i>Alfonso Omaña y Giuseppe Vanoni</i>	
23. ¿Ser o no ser docente de español? El seminario de orientación profesional de la Università degli Studi di Genova	319
<i>Antonio Picano</i>	
24. El uso de las estrategias discursivas del lenguaje y los recursos semióticos en un proceso de formación-asesoramiento	325
<i>Gemma Riera Romero, Núria Medina-Casanovas y Mercé Bosch Sanfèlix</i>	
25. Estrategia y narrativa digital de los candidatos a la gubernatura de Querétaro, México 2021	335
<i>Sergio Rivera Magos, Karla Negrete-Huelga y Gabriela González Pureco</i>	
26. Infografías y promoción de la lectura: Un acercamiento a su construcción	349
<i>Paola Eunice Rivera Salas</i>	
27. Actitud y percepción de riesgo del consumidor ante los productos genéticamente modificados. evidencia para el mercado chileno . . .	363
<i>Nassib Segovia y Margarita López</i>	
28. Trabajos de Fin de Máster que solucionan problemas de comunicación	379
<i>Esther Simancas-González</i>	
29. Can lockdown due to a health emergency be good news?.	389
<i>Cristina Vilaplana Prieto</i>	
30. Panorámica de los <i>fakes</i> en la Web: categorización y análisis atendiendo a la producción científica en Web of Science (2010-2021).	403
<i>Sergio Jesús Villén Higuera</i>	

19. La vivienda social en los registros de difusión del patrimonio del siglo XX. Un análisis comparado: España, Portugal y Países Bajos

*Daniel Navas-Carrillo*¹
*Juan-Andrés Rodríguez-Lora*²
*Javier Navarro-de Pablos*²
*Javier Ostos-Prieto*²

El presente texto se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación "Patrimonio y ciudad. Barriadas residenciales en ciudades medias del litoral. Un análisis comparado entre Andalucía, Portugal y los Países Bajos" (PP2015-5632. Universidad de Sevilla).

[261]

1. Introducción

La consideración de la vivienda social del siglo XX como patrimonio viene a fundamentarse en la evolución conceptual que la noción de patrimonio ha experimentado a lo largo del pasado siglo hasta la actualidad y, especialmente, en las últimas décadas. Sin embargo, la mayor producción de vivienda de todos los tiempos es la que menor nivel de protección presenta. Esto ha llevado a las autoridades responsables en materia patrimonial a realizar un importante esfuerzo para su reconocimiento mediante la elaboración de registros e inventarios, importantes acciones de difusión destinadas tanto a público especialista como no especialista.

La investigación propone acercarse a una selección de acciones que han tenido como objetivo aumentar el reconocimiento de este patrimonio emergente en España, Portugal y Países Bajos. Se realizará un análisis comparado del papel que han tenido las acciones de difusión en el reconocimiento y valoración de este patrimonio en cada contexto, los cuales responden a dis-

1. Profesor Ayudante Doctor. Patrimonio y Desarrollo Urbano-Territorial en Andalucía (HUM700). Departamento de Arte y Arquitectura. Universidad de Málaga.

2. Contratado Predoctoral. Patrimonio y Desarrollo Urbano-Territorial en Andalucía (HUM700). Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad de Sevilla.

tintos modelos de tutela patrimonial: el de tradición anglosajona frente al de tradición mediterránea. El trabajo busca en último término demostrar que estas acciones han permitido alcanzar una mayor implicación social en la conservación de este patrimonio mejorando la imagen que la sociedad en su conjunto tiene de ellos.

2. Hitos en el reconocimiento del patrimonio contemporáneo

Cabe partir de un reconocimiento creciente del patrimonio contemporáneo que se ha traducido en un incremento de los niveles de protección. Este avance se articula en base a la evolución del concepto de Patrimonio, cada vez más amplio y diverso, y al importante esfuerzo que se viene realizando en el estudio del patrimonio contemporáneo. Al respecto, cabe reseñar dos hitos significativos: la Recomendación n.º R (91) 13 del Consejo de Ministros de la Unión Europea (Consejo de Europa, 1991) y el Documento de Madrid (ICOMOS, 2011).

El primero de los documentos reconoce que, con excepción de la producción de algunos maestros, a las obras arquitectónicas del siglo pasado difícilmente le son reconocidos valores patrimoniales. Sin embargo, puntualiza que la producción del siglo pasado es parte integrante del legado europeo y, por tanto, su conservación debe partir de los mismos objetivos de conservación que patrimonios de épocas anteriores (Rodríguez-Lora *et al.*, 2021). Este documento defiende que, dentro de la ya asumida amplitud de la noción de Patrimonio, el contemporáneo también debe reconocer la diversidad de estilos, tipos y métodos constructivos que caracterizan al siglo XX. Al respecto debe superar la protección exclusiva de las obras por sus autores o en base a valores puramente estéticos, para aspirar a incluir ejemplos de arquitectos menos conocidos, y que respondan a las particularidades del desarrollo político, cultural, económico y social en cada contexto. También fundamental con relación al objeto de estudio, es el entendimiento de estas realizaciones en su contexto, vinculadas al lugar donde se implantan, a los espacios públicos y equipamientos, en definitiva, abordar su patrimonialización como conjunto urbano.

A pesar de ser un documento de 1991 y del avance significativo en el reconocimiento del legado patrimonial del siglo XX experimentado desde entonces, estos aspectos se vislumbran de total vigencia en la contemporaneidad. Autores como Capitell (2011) señalan que el reconocimiento del patrimonio contemporáneo no ha abandonado la caduca doble condición de histórico y artístico. A lo que Mosquera Adell y Pérez Cano (2011) añaden que aún hoy su protección se articula a partir de consideraciones principalmente objetuales, en base a sus características formales y, por tanto, más cercano a una aproximación al hecho patrimonial desde la visión monumentalista propia del siglo pasado (Navas-Carrillo, 2020). De igual forma, han primado las realizaciones de determinados arquitectos, lo que según Amougou (2006) viene a responder al reconocimiento del autor, a modo de homenaje, más que a los valores de la obra.

La vulnerabilidad del patrimonio del siglo XX, debido a la mínima protección legal existente y el bajo reconocimiento social, también ha sido reconocida por la UNESCO. Este menor reconocimiento se vería reflejado igualmente en la Lista de Patrimonio Mundial, de modo que la propia UNESCO llegaría a abogar por la inclusión de este patrimonio, en un trabajo conjunto con ICOMOS y DOCOMOMO (UNESCO, 2003), con el fin de revertir el desequilibrio encontrado. Este hecho derivó en la creación del ISC20C, Comité Científico Internacional del Patrimonio del Siglo XX de ICOMOS. Considera que la producción arquitectónica y urbanística del siglo XX es diversa y amplia. En este sentido, aboga por un reconocimiento que vaya más allá de los planteamientos teóricos del Movimiento Moderno, identificando las particularidades de cada contexto y abarcando realizaciones mucho más recientes. Precisamente para este comité son las realizaciones de mediados y finales del siglo XX las que mayor riesgo presentan.

El ISC20C es responsable del Documento de Madrid de 2011, primer texto internacional reconocido por la UNESCO, que incorpora criterios de identificación, protección e intervención en el patrimonio arquitectónico del siglo XX. Este texto de carácter doctrinal amplía la Recomendación de 1991 en base a las convenciones, cartas y acuerdos internacionales adoptados a lo largo de los veinte años entre ambos documentos. De cara al reconocimiento de los conjuntos de vivienda social, se debe señalar que amplía las recomendaciones realizadas sobre el reconocimiento de los valores de contexto y lugar intrínsecos a estas arquitecturas, adoptando la Declaración de Xi'an (ICOMOS, 2005). Su conservación y gestión son especialmente significativas cuando nos referimos a desarrollos urbanísticos, planificados y construidos con un sentido unitario acorde con la doctrina urbanística de este momento histórico. Planificación que también debe ser reconocida y puesta en valor como parte del legado de cada periodo y contexto.

[263]

3. Herramientas para la difusión patrimonial: registros e inventarios

Una de las consecuencias del avance en el reconocimiento de la arquitectura del siglo XX ha sido la elaboración de registros e inventarios cada vez más amplios y diversos, en los que los conjuntos de vivienda social van ganando protagonismo como ejemplos significativos de la producción residencial de esta época. Estos han ido evolucionando desde inventarios generales hasta registros cada vez más específicos, que se han convertido en verdaderas herramientas para la difusión de los valores culturales de un patrimonio emergente.

3.1. Un marco común: la experiencia de DOCOMOMO

El reconocimiento del patrimonio contemporáneo va asociado a la creación en 1988 de la fundación internacional DOCOMOMO. Esta organización sin

ánimo de lucro fue promovida por Hubert-Jan Henket y Wessel de Jonge en el seno de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Técnica de Eindhoven y surge con el objetivo de documentar y conservar la arquitectura y el urbanismo del Movimiento Moderno. Su origen coincide con un momento en el que realizaciones referentes del Movimiento Moderno a nivel internacional habían sido demolidas y otras muchas estaban sufriendo importantes modificaciones.

Sus objetivos quedan recogidos en la Declaración de Eindhoven (DOCOMOMO, 1990), los cuales pasan prioritariamente por estudiar y documentar esta arquitectura con el fin de lograr su protección y conservación como parte del legado cultural del siglo XX. A través de la publicación de monografías y la organización de congresos y reuniones científicas, es responsable de una extensa producción científica sobre la arquitectura del Movimiento Moderno a nivel internacional. Con una frecuencia bianual se han organizado hasta el momento 16 congresos, en los cuales se destacan las sesiones dedicadas a «Neighborhoods» —Dessau, 1992—, «Social housing» y «Urbanism» —Estocolmo, 1998—, «Les Édifices, les Ensembles Urbains et leurs Interprétations» —París, 2002—, «The Modern City» —México, 2010— y «The Preservation of Post-War Social Housing Estates» —Lisboa, 2016—. Su producción también incluye estudios sobre barriadas y conjuntos residenciales (Glendinning, 2008; Graf *et al.*, 2016).

La Fundación DOCOMOMO Ibérico es la encargada de desarrollar los objetivos de la matriz internacional en España y Portugal. Creada en 1993, es responsable de una extensa producción literaria sobre la arquitectura del Movimiento Moderno en ambos países. El primer trabajo fue seleccionar y documentar un conjunto de 166 obras que constituyeron un primer Registro DOCOMOMO Ibérico, publicado en 1996 bajo el título «Arquitectura del Movimiento Moderno. Registro DOCOMOMO Ibérico, 1925-1965» (Costa y Landrove, 1996). En palabras de Xavier Costa (1999: 9), el reto era «reconsiderar la arquitectura moderna resistiendo los argumentos históricos que han construido el discurso dominante a lo largo de nuestro siglo, y que se basan en parámetros de autoría, de producción, de autenticidad, de obras maestras y de concatenación cronológica».

Entre las acciones que vienen realizando, se sitúa la organización bianual de un congreso, dedicando el primero a la habitación y ciudad moderna y el último a la producción mediterránea, celebrado en 2021 en Murcia. La fundación también ha coordinado la redacción de monografías específicas, a partir de las cuales se amplió el Registro DOCOMOMO Ibérico (s.f.). Se debe señalar el trabajo específico sobre vivienda moderna (Centellas *et al.*, 2009) que incluye un total de 721 obras, de las cuales, 452 se han clasificado de nivel A y 259 de nivel B. Las primeras constituyen en sí mismas el registro, mientras que las segundas se consideran de relevancia local, ayudando a contextualizar la selección dentro de la producción arquitectónica y urbanística de cada territorio. Este registro incorpora un total de 111 entradas (79 de nivel A y 32 de nivel B) de conjuntos de viviendas en España y Portugal —137 si se añaden núcleos de nueva creación, tales como poblados y pue-

blos de colonización (21 de nivel A y 5 de nivel B)—, la mayoría localizados en los principales centros regionales ibéricos: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Vitoria, Lisboa u Oporto.

Recientemente, la Fundación DOCOMOMO Ibérico ha llevado a cabo la ampliación temporal del Registro con el fin de destacar también las obras más significativas realizadas entre 1965 y 1975 en ambos países (García Braña *et al.*, 2019). En concreto, se han incluido 338 de nivel A, de las cuales 37 son conjuntos de viviendas colectiva y 16 pueblos de colonización y otros poblados de nueva construcción. Así mismo, de las 248 obras de nivel B incluidas en la ampliación, 26 son conjuntos residenciales y 5 poblados. Como Palomares Figueres argumenta (2018), se ha avanzado considerablemente en el reconocimiento del valor patrimonial de la arquitectura y el urbanismo del siglo XX, pero siguen siendo necesarias pautas generalizadas que redunden en un mayor reconocimiento social de estas, especialmente, en lo que respecta a la producción urbana vinculada a lo cotidiano (Navas-Carrillo, 2019). Se han llevado a cabo diversas actividades de difusión de la ampliación del registro, tales como el Seminario «Elementos del Movimiento Moderno realizados entre 1965 y 1975 en España. Ampliación del Catálogo DOCOMOMO», organizado por la Fundación DOCOMOMO Ibérico y el Instituto de Patrimonio Cultural de España en abril de 2019.

En el caso de los Países Bajos, el desarrollo de la sección nacional de DOCOMOMO ha estado ligada inexorablemente al nacimiento y evolución del organismo a nivel internacional. En este sentido, se realizó un importante esfuerzo inicial por documentar edificios, zonas urbanas y paisajes culturales del *Nieuwe Bouwen* y la *Wederopbouw*. Una amplia mayoría de la documentación generada se encuentra en el *Het Nieuwe Instituut*, instituto que custodia el archivo nacional de Arquitectura y Urbanismo. Ha promovido la organización de cinco simposios anuales (2010-2015), la organización de visitas y rutas guiadas, así como la edición de diversas publicaciones. Entre los años 2000 y 2008 editó un boletín semestral. Entre los temas abordados, cabe destacar el número nueve dedicado a la vivienda en los Países Bajos y Bélgica (Verpoest, 2005).

Sin embargo, esta labor no se ha traducido en la construcción de un registro que compile todo el conocimiento generado. En cierto modo, el registro pasa a carecer de sentido una vez consolidado el reconocimiento de las obras de este periodo entre los especialistas y las autoridades responsables en materia patrimonial, los cuales han asumido dicha labor avanzado incluso en la definición de instrumentos para su protección. El único documento compilatorio del registro neerlandés es la Exposición Virtual DOCOMOMO MoMove (2015). Se trata de una selección de las obras más representativas de los registros de cuarenta y cinco de los setenta países y regiones que integran DOCOMOMO. Este atlas tiene sesenta y tres entradas de los Países Bajos. De ellas, solo 7 (11,1 %) son edificios o conjuntos de vivienda colectiva, mientras que 14 (22,2 %) son viviendas unifamiliares.

3.2. Tres experiencias para un análisis comparado: España, Portugal y Países Bajos

3.2.1. España. El Plan Nacional de Conservación del Patrimonio del siglo XX

En España, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento y protección de las barriadas de vivienda social se ha articulado a través del planeamiento municipal. Para comprender esta afirmación se pueden analizar dos estudios realizados en el marco del Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX que desarrolla el Ministerio de Cultura para dar respuesta a la problemática que presenta la conservación de estos bienes, debido a su especial casuística.

Por una parte, el «Estudio y adaptación al Plan Nacional de Conservación del Patrimonio del siglo XX de los inventarios de arquitectura de ese siglo en España» (Ministerio de Cultura y Deporte, 2014) identifica los inmuebles de arquitectura contemporánea que se encuentran protegidos en base a las distintas legislaciones autonómicas. De los 1.639 que incluye el listado, solo 7 (0,4%) son conjuntos de vivienda social en ámbitos urbanos. Seguidamente, a través de la actuación “256 edificios de la Arquitectura del Siglo XX (1925-1965)” (DOCOMOMO Ibérico, 2014), se han documentado los elementos más significativos de la arquitectura del Movimiento Moderno realizada en España. En este no solo se describen las características principales de cada obra, sino que se recoge su estado de protección. De estos 256 registros, 15 (5,9%) pertenecen a grupos de vivienda social, de los cuales 1 (6,7%) está protegido mediante su clasificación autonómica, 10 (66,7%) están incluidos en los catálogos de protección del planeamiento municipal y 4 (26,7%) carecen de ningún tipo de protección.

Como referente autonómico en tareas de registro, destaca el caso de Andalucía, en la que dicha labor está siendo desarrollada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Junto a la Dirección General de Bienes Culturales, ha realizado un importante esfuerzo por documentar la producción arquitectónica del siglo XX desarrollada en Andalucía, así como por difundirla con publicaciones (Fernández-Baca Casares y Pérez Escolano, 2012). Integrado en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (IAPH, s.f.), el Registro Andaluz de Patrimonio Arquitectónico —RAAC— (IAPH, 2008) recoge actualmente 1.018 obras arquitectónicas representativas de la producción andaluza del siglo XX. De todas ellas, solo 84 (8,3%) son conjuntos o edificios residenciales con las características anteriormente descritas y 42 (4,1%) poblados de nueva creación. De estas, solo 13 conjuntos y 5 poblados coinciden con las 289 obras andaluzas incluidas en el Registro DOCOMOMO Ibérico.



Figura 1. Desarrollo residencial norte de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Barriada Parque Figueroa (Córdoba).

Fuente: Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78.

3.2.2. Portugal. *El Sistema de Informação para o Património Arquitectónico (SIPA)*

La *Ordem dos Arquitectos* (OA), asociación pública portuguesa que representa al conjunto de arquitectos de dicho país, tiene entre sus funciones promover, defender y difundir la arquitectura dentro y fuera de sus fronteras. En consecuencia, ha asumido la labor de documentar y difundir la arquitectura del siglo XX en Portugal. Entre 2003 y 2006 desarrollaría el proyecto *Inquérito à Arquitectura do Século XX em Portugal* (Roseta, 2006), en colaboración con la Fundación Mies van der Rohe y el Instituto de las Artes. Este trabajo recoge una base de datos de cerca de 12.000 entradas, de las cuales realiza una selección de 430 obras representativas que abarcan todo el territorio nacional y la totalidad del siglo XX. No se centra exclusivamente en la escala residencial, si bien incorpora 73 entradas (17%) de conjuntos y barriadas de viviendas colectiva. De estas, 22 son coincidentes con las incluidas en el Registro DOCOMOMO Ibérico.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio Cultural de Portugal es el organismo que se encarga de la gestión del patrimonio cultural de todo el país continental. Entre sus funciones se encuentra la gestión del *Sistema de Informação para o Património Arquitectónico* (SIPA), un sistema de información y documentación del patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico de Portugal o de origen portugués, iniciado en 1992 por la antigua *Direção-Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais* (DGEMN). En este sistema se encuentran registrados una serie de conjuntos y barriadas de vivienda social. Estos forman parte de la base de datos del *Instituto da Habitação e Reabilitação Urbana* (IHRU), organismo creado en 2006, que hereda las funciones de los organismos estatales de vivienda de las décadas anteriores. En dicha base de datos se registran un total de 568 entradas para conjuntos y barrios de vivienda pública, de los cuales 282 están formadas principalmente por conjuntos unifamiliares, 273 por bloques plurifamiliares y 13 son consideradas como operaciones mixtas. Para el conjunto de ciudades medias del litoral analizadas, se registran un total de 72 promociones de vivienda social.

Del total de registros solo diecisiete se encuentran clasificados y uno se encuentra en vías de clasificación acorde con la vigente ley en materia de Patrimonio en Portugal. Se trata de un registro más extenso que el anterior, pero cuya información es incompleta. Por ejemplo, para el caso de Setúbal solo registra 11 de los 26 desarrollos identificados en este trabajo.

Del total de registros de grupos, conjuntos y bloques de vivienda colectiva incluidos en el SIPA, solo 17 se encuentran clasificados y 1 se encuentra en vías de clasificación. Recordemos que la *Lei n.º 107/2001*, vigente en materia de Patrimonio en Portugal, reconoce tres categorías: Monumento, Conjunto y Sitio. En cada una de ellas a su vez se reconocen tres niveles: interés nacional, público o municipal, todos bienes reconocidos y tutelados por la administración estatal, por lo que se trata exclusivamente de un sistema escalar de valoración.

En cinco de los casos no cabe considerar una protección directa, sino que esta es consecuencia de su inclusión en una Zona de Especial Protección, asimilada a la figura de Entorno de la legislación española y andaluza, garantizando la conservación de los valores paisajísticos y/o la percepción del bien y abarcando los espacios verdes que sean relevantes para la conservación de los valores de contexto. De los restantes, es mayor el número de conjuntos (barrios y grupos de viviendas) e inmuebles (edificios de vivienda colectiva) valorados como de interés público (8/12), siendo los restantes de interés municipal (4/12). Por otra parte, es relevante señalar que hay 10 casos en los cuales el procedimiento de clasificación fue iniciado pero que, bien su protección fue rechazada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, al considerar que no tienen valor nacional, o bien el procedimiento ha caducado en base a los plazos legales establecidos.

[268]



Figura 2. Barrios Grandela (Lisboa) y Pescadores (Portimão).
Fuente: Sistema de Informação para o Património Arquitetónico (SI-PA)

Recientemente, el proyecto *Habitação: Cem anos de Políticas Públicas em Portugal, 1918-2018* (Agarez, 2018) ha pretendido ampliar el conocimiento existente sobre la vivienda social en Portugal. La principal tarea ha sido unificar el material que hasta el momento se encontraba disperso. Tanto la información incluida en el mencionado registro y en otros archivos, como las publicaciones e investigaciones parciales disponibles. Los resultados del pro-

yecto, publicados en diciembre de 2018, permiten relacionar diversos contextos geográficos y momentos de la historia de la construcción de vivienda social en todo el país a partir de análisis principalmente morfológicos, así como de los condicionantes socioeconómicos que determinaron su desarrollo. Sin embargo, hasta la fecha este trabajo no ha conllevado la ampliación del número de conjuntos de vivienda social que se encuentran registrados en el Sistema de Información de Patrimonio Arquitectónico de Portugal.

3.2.3. Países Bajos: *Las Wederopbouwgebieden* y las iniciativas civiles

En los Países Bajos, se ha desarrollado una importante labor de reconocimiento y valoración patrimonial de la producción arquitectónica y urbanística del denominado periodo de la Reconstrucción. En paralelo al trabajo de registro y protección de inmuebles —desde una aproximación principalmente objetual al bien patrimonial—, la Agencia Nacional de Patrimonio Cultural trabajó entre 2002 y 2008 en la selección de una serie de áreas urbanas o rurales cuyas características espaciales se advierten como significativas en el mencionado periodo. Este trabajo se vincula a la trayectoria iniciada en la década de 1960 de protección de los *Beschermde Stads- en Dorpsgezichten*, áreas protegidas equivalentes a los Conjuntos Históricos de la legislación española y andaluza. La investigación realizada dio como resultado un listado de 450 entradas entre núcleos de reconstrucción, zonas rurales y nuevas superficies ganadas al mar, y barrios residenciales de posguerra. De estas, se seleccionaron treinta *Wederopbouwgebieden*, Áreas de la Reconstrucción, como los ejemplos representativos de este periodo en base a, entre otras características, la calidad, singularidad y representatividad del diseño urbano en base a las teorías del momento, así como la integridad, el valor histórico cultural y la relevancia nacional o internacional del área en la actualidad. Esta selección se realizó en el contexto del *Kiezen voor karakter, Visie Erfgoed en Ruimte* (Ministerie van Onderwijs *et al.*, 2011), memorándum de los Ministros de Educación, Cultura y Ciencia, de Infraestructura y Gestión del Agua, y del Interior y Relaciones del Reino sobre la protección del patrimonio cultural en relación a la planificación espacial presentado en junio de 2011.

En este documento se argumenta la importancia de que este patrimonio también sea abordado desde la perspectiva espacial, reconociendo que, como otras áreas urbanas protegidas, son el reflejo de un periodo determinado de su historia, de un fenómeno histórico-cultural, con una importante componente espacial manifestada tanto en la recuperación de la ciudad histórica, los nuevos crecimientos urbanos, o el desarrollo del área rural. El 50% de las Áreas de la Reconstrucción seleccionadas son barrios residenciales, que se clasifican como áreas de importancia cultural e histórica nacional, pero no tienen estatus de monumento protegido. No obstante, desde la Agencia Nacional de Patrimonio Cultural se realiza una labor de seguimiento y supervisión de las actuaciones desarrolladas en estos barrios. En este senti-

do, la Agencia viene monitorizando, en ciclos de cinco años, los cambios producidos en estas áreas con objeto de identificar actuaciones que puedan afectar a los valores fundamentales de estas.

Este trabajo de registro y protección de edificios y conjuntos del periodo de la Reconstrucción se ha acompañado de importantes acciones de difusión entre las autoridades municipales y provinciales y las corporaciones de vivienda, así como en los ámbitos educativo y científico. El objetivo ha sido alcanzar una mayor implicación social sobre la conservación de este patrimonio mejorando la imagen que la sociedad en su conjunto tiene de ellos. El conjunto de publicaciones sobre el periodo de posguerra de la Agencia Nacional de Patrimonio está formado por 111 títulos, que engloban desde monografías generales como *Post-War Reconstruction the Netherlands 1945-1961: The Future of a Bright and Brutal Heritage* (Blom et al., 2016), hasta estudios pormenorizados de cada una de las treinta áreas de reconstrucción seleccionadas. Igualmente, destaca la exposición itinerante *Herstel, Groei en Vernieuwing 1940-1965* (Penong, 2014) y la muestra *Tentoonstelling Wederopbouw Baankwartier* (Platform Wederopbouw Rotterdam, 2019).

Este esfuerzo no se ha traducido en el desarrollo de mecanismos específicos de tutela a nivel estatal, sino que se han empezado a definir figuras de protección a escala municipal para su implementación en paralelo a la redacción de planeamiento en sus distintos niveles de ejecución. Sin embargo, sí ha tenido una especial repercusión sobre la iniciativa civil. Asociaciones tales como *De Stichting Wederopbouw Architectuur Renkum*, están trabajando en la generación de conocimiento sobre este periodo a través de publicaciones o la organización de exposiciones. Otras como la *Platform Wederopbouw Rotterdam* constituye un punto de encuentro para las experiencias personales del periodo de posguerra y, en especial, a los vínculos emocionales con el lugar donde vivieron o han vivido desde entonces. También realizan rutas guiadas tanto por el reconstruido centro urbano, como por los barrios del este de la ciudad. Anita Blom (comunicación personal, 13 de agosto de 2019) reconoce la importante contribución de estas iniciativas que buscan el reconocimiento generalizado del patrimonio residencial contemporáneo tomando como principal valor la intrahistoria social que hay detrás de la creación y desarrollo posterior de estos barrios residenciales, coincidiendo con autores como Veschambre (2008), While y Pendlebury (2008) o Pendlebury, Townshend y Gilroy (2009).

Otra experiencia reseñable es la del Museo Van Eesteren, fundado por iniciativa privada en 2010 en el mencionado barrio de Sloterveer. El museo, en el que además colaboran un elevado número de voluntarios, alterna una exposición interna sobre la figura de Cornelius Van Eesteren y el Plan de Expansión de Ámsterdam, con visitas guiadas a lo largo del barrio y a una vivienda conservada en su estado original. Representa un avance significativo en la difusión del legado de este conjunto. Autores como Nicholas Clarke (2016) reconocen que, más allá de arquitectos y profesionales del patrimonio, las acciones del museo, aunque limitado, tienen también calado sobre la ciudadanía en su conjunto.



Figura 3. Barrios de Slottermeer (Ámsterdam) y Lijnbaan (Rotterdam).
Fuente: fotografías de los autores

4. Conclusiones

La investigación ha corroborado que existe un reconocimiento creciente de la vivienda social del siglo XX como objeto patrimonial, traduciéndose en un incremento de los niveles de protección. Este avance se articula en base a la evolución del concepto de Patrimonio, cada vez más amplio y diverso, así como al importante esfuerzo que se viene realizando en el estudio del patrimonio contemporáneo, con hitos significativos: la Recomendación n.º R (91) 13 del Consejo de Ministros de la Unión Europea y el Documento de Madrid de 2011 elaborado por el Comité Científico Internacional del Patrimonio del Siglo XX de ICOMOS.

Esto se ha traducido en un aumento de los estudios sobre arquitectura del siglo XX, a través de la elaboración de registros e inventarios cada vez más amplios y diversos, clave en la difusión de los valores patrimoniales del legado del siglo XX. Al respecto, la investigación ha detectado que los conjuntos de vivienda social no solo han sido incluidos en inventarios generales, sino que se han realizado registros específicos como el inventario de *Wederopbouwgebieden* de la Agencia Nacional de Patrimonio Cultural de los Países Bajos o el elaborado por el *Instituto da Habitação e Reabilitação Urbana* para el *Sistema de Informação para o Património Arquitectónico* en Portugal. Por su parte, España se presenta como un caso significativo en la protección de estos conjuntos. Su presencia en los registros de patrimonio contemporáneo y su clasificación a través de las figuras de protección de las distintas legislaciones autonómicas no está a los niveles de Portugal o Países Bajos. Sin embargo, se puede considerar que la vivienda social goza, a nivel general, de cierto nivel de protección. De forma similar a los Países Bajos, el planeamiento municipal de muchas ciudades las está incluyendo en sus catálogos de protección. Una importante labor de reconocimiento y valoración patrimonial de la producción arquitectónica y urbanística del denominado periodo de la Reconstrucción.

Sin embargo, debe destacarse la significancia del proceso de democratización que está experimentando la valoración patrimonial en contextos como el neerlandés. Iniciativas *bottom-up* como las que se han recogido, vienen a

reforzar la labor de instituciones públicas como la Agencia Nacional de Patrimonio, cuyo rol está virando hacia una posición de asesoramiento a organismos locales y asociaciones civiles en un contexto, gracias a las estrategias de difusión desarrolladas, frente a la labor exclusivamente proteccionista que venía ejerciendo. Estrategias que juegan un papel importante en el establecimiento de la identidad social y cultural de la población que allí reside, basadas en la interacción con los residentes, al tiempo que un importante sentimiento de pertenencia al lugar y al colectivo que lo habita, valores intangibles que tienen un fuerte impacto en la conservación patrimonial en tanto que permiten la construcción de sociedades resilientes que garantizan su supervivencia.

5. Referencias

- Agarez, R. (2018). *Habitação: Cem anos de Políticas Públicas em Portugal, 1918-2018*. Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Amougou, E. (2006). *Les grands ensembles: Un patrimoine paradoxale*. L'Harmattan.
- Blom, A., Vermaat, S. y de Vries B. (2016). *Post-war reconstruction the netherlands 1945-1965: the future of a bright and brutal heritage*. Nai010.
- Capitel, A. (2011). Notas sobre la identidad y la protección de los bienes patrimoniales modernos. En Hernández León, J.M y Espinosa de los Monteros, F. (coord.). *Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX* (pp. 79-84). Ministerio de Cultura.
- Centellas, M., Jordá, C. y Landrove, S. (2009). *La vivienda moderna: registro DOCOMOMO ibérico, 1925-1965*. Fundación Caja de Arquitectos.
- Clarke, N. (2016). The conservation of modernist urban ensembles: Case studies from Amsterdam. En Hein, C. (Ed.). *History Urbanism Resilience: Historical Perspectives* (pp. 53-63). TU Delft Open.
- Consejo de Europa. (1991). *Recomendación n° R (91) 13 sobre la protección del patrimonio arquitectónico del siglo XX*.
- Costa X. y Landrove, S. (1996). *Arquitectura del Movimiento Moderno. Registro DOCOMOMO Ibérico, 1925-1965*. Fundación Mies van der Rohe y DOCOMOMO Ibérico.
- Costa, X. (1999). La coordinación internacional del proyecto de documentación y conservación del Movimiento Moderno. En Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (ed.) *La Arquitectura Moderna en Andalucía: un patrimonio por documentar y conservar. La experiencia DOCOMOMO*. Editorial Comares.
- Direção-Geral do Património Cultural (s.f.) Sistema de Informação para o Património Arquitetónico. <https://cutt.ly/IRxqBVV>
- DOCOMOMO (1990). *Declaración de Eindhoven*. <https://www.docomomo.com/about/organization>
- DOCOMOMO (2015). Docomomo Virtual Exhibition- MoMove. <http://exhibition.docomomo.com>

- DOCOMOMO Ibérico (2014). *Redacción de la documentación de 256 elementos del catálogo inicial de edificios del Plan Nacional del Patrimonio del siglo XX*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- DOCOMOMO Ibérico (s.f.). Registros del movimiento moderno: base de datos. <https://cutt.ly/9RxuWrt>
- Fernández-Baca Casares, R. y Pérez Escolano, V. (2012) *Cien años de arquitectura en Andalucía el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- García Braña, C., Gómez Agustí, C., Landrove Bossut, S. y Pérez Escolano, V. (2019). *Arquitectura del movimiento moderno en Portugal. Revisión del Registro DOCOMOMO Ibérico*. Caja de Arquitectos.
- Glendinning, M. (2008) Postwar Mass Housing, *Docomomo Journal*, 39.
- Graf, F., Marino, G., Tostões, A. y Ferreira, Z. (2016). Housing Reloaded facing Post-War Housing Complexes in Europe, *Docomomo Journal*, 54.
- ICOMOS (2005). *Declaración sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*. <https://cutt.ly/fjRxuFj0>
- ICOMOS (2011). *Documento de Madrid. Criterios de conservación del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. <https://cutt.ly/hRxuXAk>
- IAPH – Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (2008). *Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea*. <https://hdl.handle.net/11532/329003>
- IAPH – Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (s.f.). *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. <https://guiadigital.iaph.es/inicio>
- Lei n.º 107/2001 que estabelece as bases da política e do regime de protecção e valorização do património cultural. *Diário da República*, 209, Série I-A de 08 de septiembre de 2001, pp. 5.808-5.829. <https://data.dre.pt/eli/lei/107/2001/09/08/p/dre/pt/htm>
- Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap, Ministerie van Infrastructuur en Waterstaat y Ministerie van Binnenlandse Zaken en Koninkrijksrelaties. (2011). *Kiezen voor karakter; Visie Erfgoed en Ruimte*. <https://cutt.ly/bRxu2sq>
- Ministerio de Cultura y Deporte (2014). *Estudio y adaptación al Plan Nacional de Conservación del Patrimonio del siglo XX de los inventarios de arquitectura de ese siglo en España*: <https://cutt.ly/3Rxu5Fv>
- Mosquera Adell, E. y Pérez Cano, M. T. (2011). Refugios Conocidos. de Patrimonio de los Arquitectos a Patrimonio de Todos. En Hernández León, J.M y Espinosa de los Monteros, F. (coord.). *Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX* (pp. 403-410). Ministerio de Cultura.
- Navas Carrillo, D. (2019). Lo cotidiano como patrimonio. La patrimonialización de los conjuntos de vivienda social. En: G. Romero Sánchez, P. Sánchez González y E. Del Valle Mejías (Coords.) *Análisis innovadores para manifestaciones culturales clásicas* (pp. 339-352). Pirámide.
- Navas Carrillo, D. (2020). *Patrimonio y ciudad. Barriadas residenciales en ciudades medias del litoral. Un análisis comparado entre Andalucía, Portugal y los Países Bajos* [Tesis Doctoral]. Universidad de Sevilla.

- Palomares Figueres, M. (2018). DOCOMOMO. Arquitectura moderna y patrimonio. *Loggia*, 31, 8-21.
- Pendlebury, J., Townshend, T. G. y Gilroy, R. C. (2009). Social housing as heritage: the case of Byker, Newcastle upon Tyne. En Gibson, L. y Pendlebury, J. (Eds.) *Valuing Historic Environments* (pp. 179-200). Ashgate.
- Penong (2014). *Herstel, Groei en Vernieuwing 1940-1965. Over ruilverkaveling, ontginning en landinrichting in de wederopbouwperiode*. Expositie. Rijksdienst voor het Cultureel Erfgoed.
- Platform Wederopbouw Rotterdam (2019) *Tentoonstelling Wederopbouw Baankwartier*. <https://cutt.ly/ARxiuI2>
- Rodríguez-Lora, J. A., Navas-Carrillo, D. y Pérez-Cano, M. T. (2021). El patrimonio contemporáneo en la ciudad histórica de Sevilla. La protección del Movimiento Moderno (1925-1975) desde el planeamiento urbanístico. *urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 13, e20200153.
- Roseta, H. (2006). *Inquérito à Arquitectura do Século XX em Portugal*. Ordem de Arquitectos.
- UNESCO (2003). *World Heritage Papers 5, Identification and Documentation of Modern Heritage*. UNESCO.
- Verpoest, L. (2005). Wonen in Nederland en België. *Nieuwsbrief*, 9, 1-28.
- Veschambre, V. (2008). *Traces et mémoires urbaines: enjeux sociaux de la patrimonialisation et de la démolition*. Presses Universitaires de Rennes.
- While, A. y Pendlebury, J. (2008). Modern Movement Conservation as Progressive Practice – Byker and British Welfare State Housing. En van den Heuvel, D., Mesman, M., Quist, W. Lemmens, B. (Eds.). *The Challenge of Change: Dealing with the Legacy of the Modern Movement. Proceedings of the 10th International DOCOMOMO Conference* (pp. 55-60). IOS Press.